

ACUERDO DE GERENCIA No. 65-2023

LA GERENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Administración Pública es el órgano responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios y en la producción de bienes y prestaciones de servicios destinados al Sector Público y a la sociedad en general. Asimismo, tiene carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, no lucrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

CONSIDERANDO:

Que para garantizar la ejecución del proceso de desarrollo administrativo y lograr un impacto positivo en el funcionamiento de las instituciones, en relación con sus procesos sustantivos, es menester apoyar a las entidades que requieran exoneración de pago.

CONSIDERANDO:

Que una de las principales funciones del INAP se encuentra: Definir políticas y realizar acciones de desarrollo de los recursos humanos de Sector Público, especialmente en lo que concierne a su formación y capacitación, por lo cual es de interés para las municipalidades del país la exoneración de pago del arancel para el: "Curso y Certificación de Conocimientos Básicos en Administración Pública" impartido por el INAP.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para efecto establecen los artículos 2 y 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 5, 6, 10 numeral 2) literales a, b, c y l y 14 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala; 7 y 8 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo Gubernativo número 277-2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar la exoneración del arancel del curso y certificación a personal de las municipalidades de todo el país, conforme al porcentaje siguiente:

No.	CURSO	Cantidad de participantes	Exoneración
1	Curso y Certificación de Conocimientos Básicos en Administración Pública.	Por municipalidad, mínimo 3 participantes y máximo 9 participantes.	100%

ARTÍCULO 2: Se instruye a la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional comunicarse con las municipalidades de todo el país, respecto a lo siguiente:

- Realizar las gestiones respectivas de inscripción de las personas que participaran.
- Instar a los participantes que culminen de manera satisfactoria del curso.

ARTÍCULO 3: El Presente acuerdo de Gerencia entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 26 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Alvaro Gerardo Díaz Coronado
Gerente



RE: Acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país

Helen Berenice Diaz Marroquin <hdiaz@inap.gob.gt>

Lun 25/09/2023 8:35

Para: Juan Antonio Quezada Gaitan <jquezada@inap.gob.gt>

CC: Arlyn Isolda Jiménez Fuentes <ajimenez@inap.gob.gt>; Silvia Cruz <scruz@inap.gob.gt>; Maria del Rosario Juarez <mjuarez@inap.gob.gt>; Cesar Abraham Medrano Morales <cmedrano@inap.gob.gt>; Miriam Valesca Mancilla <mmancilla@inap.gob.gt>

Buen día Licenciado Quezada.

Muchas gracias por su gestión.

Únicamente comentarle que en la redacción se colocó como máximo 9 pero son 10 según lo conversado en gerencia. Asimismo, el nombre correcto del curso es: **"Curso y Certificación Básica en Conocimientos de Administración Pública"**.

Que tenga un buen día.



Helen Berenice Díaz Marroquín
Directora de Fortalecimiento para la Gestión Institucional
hdiaz@inap.gob.gt
Teléfono directo: 2419-8114
#INAPesDesarrolloInstitucional

GOBIERNO DE GUATEMALA

inap
GUATEMALA

www.inap.gob.gt | Boulevard Los Próceres 16-40, Zona 10, Guatemala | (502) 2419-8181



¡Cuidemos el ambiente!

Imprime este correo, solo si es realmente necesario; la gestión ambiental es tarea de todos.

De: Juan Antonio Quezada Gaitan <jquezada@inap.gob.gt>

Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 7:50

Para: Helen Berenice Diaz Marroquin <hdiaz@inap.gob.gt>

Cc: Arlyn Isolda Jiménez Fuentes <ajimenez@inap.gob.gt>; Silvia Cruz <scruz@inap.gob.gt>; Maria del Rosario Juarez <mjuarez@inap.gob.gt>; Cesar Abraham Medrano Morales <cmedrano@inap.gob.gt>

Asunto: Re: Acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país

Buenos días

Maestra Díaz

Espero que tenga una buena semana, con gusto trabajamos en el acuerdo para la exoneración, agradezco la redacción del artículo y veremos si se es la adecuada.

Saludos cordiales

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Helen Berenice Diaz Marroquin <hdiaz@inap.gob.gt>

Enviado: Friday, September 22, 2023 2:42:33 PM

Para: Juan Antonio Quezada Gaitan <jquezada@inap.gob.gt>

Cc: Arlyn Isolda Jiménez Fuentes <ajimenez@inap.gob.gt>; Silvia Cruz <scruz@inap.gob.gt>; Maria del Rosario

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADhjZjhhNzAzLWE4YmMtNDM3OS05M2RhLWJKNWY1NDBIOTk2NAAQABY09kEodW1Jr2pIjEzrA...> 1/2

Juarez <mjuarez@inap.gob.gt>; Cesar Abraham Medrano Morales <cmedrano@irap.gob.gt>

Asunto: Acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país

Estimado Licenciado Quezada, es un gusto saludarle y deseárselo desde ya un buen fin de semana.

Le comento que, en reunión realizada ayer el señor gerente de INAP instruyó a que se gestione un acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país para que puedan inscribirse al Curso y Certificación en Conocimientos Básicos.

De acuerdo a ello, solicito de sus buenos oficios para emitir el respectivo acuerdo, a continuación, el texto sugerido para el Artículo 1:

ARTÍCULO 1: Autorizar la exoneración del arancel del curso y certificación a personal de municipalidades de todo el país, conforme al porcentaje siguiente:

No.	CURSO	Cantidad de participantes	Exoneración
1	Curso y Certificación de Conocimientos Básicos en Administración Pública	Por municipalidad, mínimo 3 participantes y máximo 9.	100% para el año 2023.

Por favor de tener alguna duda u observación indicármela, será un gusto. Agradeciendo por su valioso apoyo.



**GOBIERNO DE
GUATEMALA**

Helen Berenice Díaz Marroquín

Directora de Fortalecimiento para la Gestión Institucional

hdiaz@inap.gob.gt

Teléfono directo: 2419-8114

#INAPesDesarrolloInstitucional



inap
GUATEMALA

www.inap.gob.gt | Boulevard Los Próceres 16-40, Zona 10, Guatemala | (502) 2419-8101



¡Cuidemos el ambiente!

Imprime este correo, solo si es realmente necesario; la gestión ambiental es tarea de todos.

Fwd: Acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país

Juan Antonio Quezada Gaitan <jquezada@inap.gob.gt>

Lun 25/09/2023 7:47

Para: José Alejandro Conde Samayoa <jaconde@inap.gob.gt>

Buenos días

Licenciado Conde

Adjunto para que me pueda apoyar con el acuerdo de exoneración por favor

Agradecido con su apoyo

Obtener [Outlook para iOS](#)**De:** Helen Berenice Díaz Marroquin <hdiaz@inap.gob.gt>**Enviado:** Friday, September 22, 2023 2:42:33 PM**Para:** Juan Antonio Quezada Gaitan <jquezada@inap.gob.gt>**Cc:** Arlyn Isolda Jiménez Fuentes <ajimenez@inap.gob.gt>; Silvia Cruz <scruz@inap.gob.gt>; Maria del Rosario Juarez <mjuarez@inap.gob.gt>; Cesar Abraham Medrano Morales <cmedrano@inap.gob.gt>**Asunto:** Acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país

Estimado Licenciado Quezada, es un gusto saludarle y desearle desde ya un buen fin de semana.

Le comento que, en reunión realizada ayer el señor gerente de INAP instruyó a que se gestione un acuerdo de exoneración para municipalidades de todo el país para que puedan inscribirse al Curso y Certificación en Conocimientos Básicos.

De acuerdo a ello, solicito de sus buenos oficios para emitir el respectivo acuerdo, a continuación, el texto sugerido para el Artículo 1:

ARTÍCULO 1: Autorizar la exoneración del arancel del curso y certificación a personal de municipalidades de todo el país, conforme al porcentaje siguiente:

No.	CURSO	Cantidad de participantes	Exoneración
1	Curso y Certificación de Conocimientos Básicos en Administración Pública	Por municipalidad, mínimo 3 participantes y máximo 9.	100% para el año 2023.

Por favor de tener alguna duda u observación indicármela, será un gusto. Agradeciendo por su valioso apoyo.



GOBIERNO DE GUATEMALA

Helen Berenice Díaz Marroquín
Directora de Fortalecimiento para la Gestión Institucional
 hdiaz@inap.gob.gt
 Teléfono directo: 2419-8114
#INAPesDesarrolloInstitucional



inap
GUATEMALA

www.inap.gob.gt | Boulevard Los Próceres 16-40, Zona 10, Guatemala | (502) 2419-8181



¡Cuidemos el ambiente!

Imprime este correo, solo si es realmente necesario; la gestión ambiental es tarea de todos.